

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 12 JUN 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000339/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 19/2019 relativa a la "Adquisición de sistemas de alimentación ininterrumpida en rack de comunicación".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 041/19 de fecha 26 de marzo de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 68/114; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 117 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 120/121 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (28/3/2019 y 29/3/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 118 y las acreditaciones de fojas 119.

Que a fojas 131 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 16 de abril de 2019, donde se recibieron SIETE (7) ofertas pertenecientes a: MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. incorporada a fojas 133/155, RIO INFORMATICA S.A. a fojas 156/235, NETMA S.R.L. a fojas 236/255, DOT4 S.A. a fojas 256/290, G Y P NEW TREE S.A. a fojas 291/409, NANOTEC S.R.L. a fojas 410/429 y DATAWISE S.A. a fojas 430/477.

Que a fojas 520 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 529/531 se expidió la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 32/2019 recomendando: desestimar en el renglón único las ofertas de RIO INFORMATICA S.A. por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por cuanto no mantiene el plazo mínimo establecido, siendo una causal de desestimación no subsanable prevista en el artículo 47, inc. f) del citado Reglamento; NANOTEC S.R.L. (oferta alternativa) y DOT4 S.A. ambas por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas; y G Y P NEW TREE S.A. por no encontrarse habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del citado Reglamento, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales; preadjudicar a DATAWISE S.A. y asignar orden de mérito a MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., NANOTEC S.R.L. (oferta base) y NETMA S.R.L. por resultar sus ofertas admisibles, convenientes y ajustarse técnica legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 532/533.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso a), apartado 3) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 19/2019 Relativa a la "Adquisición de sistemas de alimentación ininterrumpida en rack de comunicación".

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2°.- Desestímase las ofertas de las firmas: RIO INFORMATICA S.A. CUIT N° CUIT 30-70781324-1, NANOTEC S.R.L. CUIT N° 30-71423688-8 (la oferta alternativa), DOT4 S.A. CUIT N°30-70963679-7 y G Y P NEW TREE S.A. CUIT N° 30-69837610-0, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°. - Adjudicase a DATAWISE S.A. CUIT N° 30-71159129-6, por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$2.588.740), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.


ARTÍCULO 4°.- Asígnase orden de mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto.

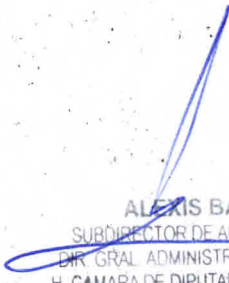
ARTÍCULO 5°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

Ofertantes							
Renglón	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	RIO INFORMATICA S.A.	NETMA S.R.L.	DOT4 S.A.	GYP NEW TREE S.A.	NANOTEC S.R.L.	DATAWISE S.A.
1	2	DESESTIMADA	4	DESESTIMADA	DESESTIMADA	3 (OFERTA BASE) (OFERTA ALTERNATIVA) DESESTIMADA	1

[Handwritten mark]

ALEXIS BALBOA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL